



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expte. N° 596-19 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1087-19 suscribir con la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, un Convenio Específico de Cooperación y Colaboración para financiar por parte del mencionado Honorable Cuerpo el costo del transporte de los alumnos del área metropolitana e interior de la Provincia que en la actualidad se encuentren cursando carreras universitarias y/o terciarias de la Universidad Nacional de Tucumán;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1441 2019**

sa

cos del

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

Ing. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Departamento Consejo Superior
U.N.T.